

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 4 de septiembre de 2015

Licenciado
Eligio Sic Ixpancoc
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Combustible y Mantenimiento de Vehículos, en la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución.

Nuestro examen se basó en la revisión de los registros en cuanto a la ejecución presupuestaria de los renglones 165 y 262 durante el período comprendido del 01 de enero 2014 al 31 de marzo de 2015, así como la evaluación de la estructura de control interno; y documentación de soporte. También se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Vehículo no registrado a nombre de la institución

Condición:

En auditoría realizada a la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación –DIGECOR- se determinó que el vehículo donado tipo camioneta, placa P 166DDD, marca Toyota no se encuentra registrado a nombre del Ministerio de Educación.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación giré instrucciones por escrito y de seguimiento a la Subdirectora de Asistencia Administrativa a efecto que, solicite a la institución donante los documentos que respaldan la donación y de esta manera iniciar las gestiones del traspaso de propiedad.

El hallazgo anteriormente mencionado fue dado a conocer a los responsables, mediante 1 Nota de Auditoría, con fecha dos de julio de dos mil quince (02/07/2015) y acta No. DIDAI-7-2015 de fecha veintinueve de julio de dos mil quince (29/07/2015), del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el número L2 21,402 y a la fecha del presente resumen gerencial el mismo está confirmado.



Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se corrigieron las deficiencias siguientes; con lo cual se fortaleció el Control Interno.

- **Bitácoras autorizadas sin completar datos del recorrido y consumo de combustible.**

Se determinó que las bitácoras 03-2014, 04-2014, 08-2014, 09-2014 y 54-2014 fueron firmadas por autoridad superior sin haber llenado los requisitos de recorrido y consumo de combustible. Lo cual se corrigió debido a que se comprobó mediante documentos adjuntos al oficio No. DIGECOR-891-2015 de fecha 20 de julio de 2015, que los espacios que no contaban con los datos de recorrido y consumo fueron llenados correctamente.

- **Mala operatoria del libro de control y consumo de combustible.**

Se determinó en el mes de marzo de 2015, los egresos de combustible se registraron en la columna de ingresos del mes (Debe), siendo lo correcto colocarlos en la columna de egresos (Haber). Lo cual se corrigió debido a que se comprobó mediante documentos adjuntos al oficio No. DIGECOR-892-2015 de fecha 20 de julio de 2015, que los folios 134 y 135 del libro de control de combustible fueron razonados y en los meses siguientes se operaron de la forma adecuada.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,